



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Union Internacional del Notariado Latino UINL  
notario@palaciossacoto.com - e.palacioss@hotmmail.com

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

**ESCRITURA NRO.  
2014-01-01-009-P006762  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO  
OTORGADA POR:  
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.  
CUANTÍA: 600,000.00  
FACT.17847  
\*\*\*\*\* VV \*\*\*\*\*  
DIB3COP**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
13 de hoy **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**  
14 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,  
15 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la  
16 celebración de este instrumento público, por una parte el **Dr. FEDERICO**  
17 **ORDOÑEZ MALO**, en su calidad de Gerente General y como tal  
18 Representante Legal de la Compañía denominada **ESTACIÓN DE SERVICIO**  
19 **VAZGAS S.A.**, de conformidad con el nombramiento adjunto como  
20 habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre  
21 y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce  
22 y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
23 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo  
24 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,  
25 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma  
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el  
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

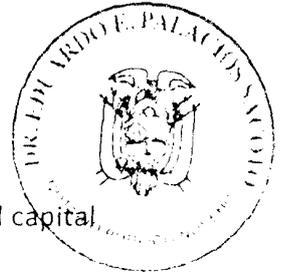


Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
Celular: 099 507 207 1001 - e.palacios@notmed.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,  
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos  
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
5 escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contiene un  
6 aumento de capital conforme el siguiente texto. **COMPARECIENTE.**  
7 Comparece a otorgar la presente escritura el Dr. FEDERICO ORDOÑEZ  
8 MALO, casado, mayor de edad, en calidad de Gerente General de  
9 ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. quien conforme a derecho declara:  
10 **ANTECEDENTES. UNO.** ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. es una  
11 empresa domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante  
12 escritura de Escisión, otorgada en la notaría novena del cantón Cuenca,  
13 en fecha uno de octubre de dos mil siete, e inscrita en el Registro  
14 Mercantil bajo el número quinientos cuarenta y tres (543) el dieciséis de  
15 Noviembre del dos mil siete, conjuntamente con la resolución  
16 07.C.DIC.598 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **DOS.** El último  
17 acto societario elevado a escritura pública refiere a la reforma de  
18 estatutos ejecutado en el año dos mil catorce. **TRES.** La Junta General  
19 Ordinaria de la empresa Estación de Servicio Vazgas S.A. de fecha veinte y  
20 cinco de marzo de dos mil catorce resolvió el incremento del capital, en  
21 los términos que consta de la copia de dicha acta que se agrega como  
22 habilitante. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos y bajo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 juramento el compareciente declara: **UNO.** Que se incrementa el capital  
2 de la empresa en la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES tomando de la  
3 cuenta Resultados acumulados NIFF, de tal forma que perfeccionado este  
4 aumento de capital el mismo pase a ser de DOS MILLONES DOSCIENTOS  
5 MIL DOLARES. **DOS.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el  
6 mismo que dirá: "**ARTÍCULO 4.-** El capital Suscrito de la compañía es DOS  
7 MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América  
8 (US\$ 2.200.000,00) dividido en Dos millones doscientos mil acciones  
9 ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas desde el cero  
10 uno al dos millones doscientos mil inclusive." **TRES.** Que todos los  
11 accionistas de la empresa son ecuatorianos. **CUATRO.** Que bajo juramento  
12 declara que la empresa a la que representa, no es contratista incumplido  
13 con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art.  
14 Doscientos veinte y cinco de la Constitución Política. **CINCO.** Se acompaña  
15 como documentos habilitantes: Copia del acta de junta de la referencia,  
16 cuadro de integración de capital, Certificación de que en la cuenta existen  
17 los fondos que se toman para el aumento, certificación del nombramiento  
18 del compareciente y copia de cedula y certificado de votación. Hasta aquí  
19 la minuta. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de  
20 estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. La  
21 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JULIO E.  
22 AGUILAR V. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY,  
2 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las  
3 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con  
4 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y  
5 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,  
6 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo  
7 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente  
8 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades  
9 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,  
10 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por  
11 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia  
12 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes  
13 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y  
14 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que  
15 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura  
16 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo  
17 lo cual doy fe.-

18

19 ~~Dr. FEDERICO GORDÓNEZ MALO~~  
20 ~~ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.~~

21

22

23

24

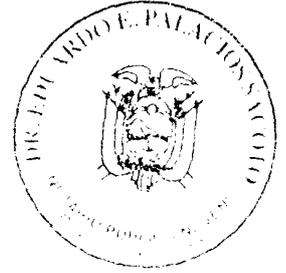
25

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 15 de abril de 2014.



Doctor  
**FEDERICO ORDOÑEZ MALO**  
Ciudad

De mis consideraciones

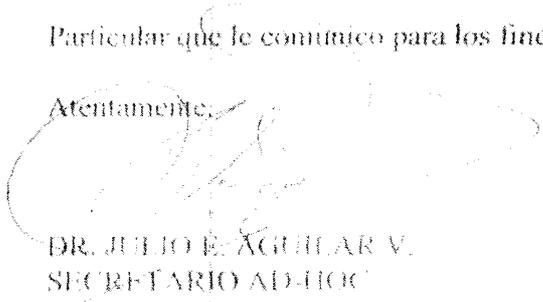
La Junta General Ordinaria de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A. de fecha 25 de marzo de 2014, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** para el período estatutario de **dos años**. Sus atribuciones son las constantes en la ley de compañías y en el Art. Dieciocho de los estatutos, entre ellas está la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Su designación se lo hace por reelección.

**ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.** Es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida a partir de la resolución de la Junta General de accionistas de **NEGOCIOS Y COMERCIO PANAMÁ ECUANECOPA S.A.** de escisión que se legalizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 1 de Octubre del 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 543 del 16 de Noviembre del 2007, conjuntamente con la resolución 7-C-DIC-598 de la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación e inscripción en el registro mercantil, constituye suficiente justificativo para ejercer el cargo.

Particular que le comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

  
DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC



ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Cuenca, 15 de abril de 2014.

  
DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO  
GERENTE GENERAL  
C.I. 010233030-5

# Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3766
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	906
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACION:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102330305	ORDÓÑEZ MALO FEDERICO JOSE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.**



En la ciudad de Cuenca, hoy 25 de marzo de 2014, siendo las 16h05, en la sala de reuniones de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. ubicada en la Av. España 17-30 se reúnen los accionistas de ESTACIÓN DE SERVICIO VAZGAS S.A.

Preside la Junta el Econ Fernando Vásquez Alcázar. Por unanimidad se nombra como secretario Ad-hoc al Dr. Julio E. Aguilar V. Se encuentran presentes el Dr. Federico Ordoñez Malo, Gerente General y el Ing. Cesar Flores, Contador de la empresa.

Por secretaría se elabora el cuadro de asistentes mismo que se pide agregar al expediente de la Junta. Se informa que existe el quórum reglamentario.

El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria que fue publicada en el Diario el Tiempo de esta ciudad, en fecha 12 de marzo de 2014.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de VAZGAS S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 25 marzo del 2.014, a partir de las 16H00 en sala de Reuniones de Importadora Tomebamba, Av., España 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y de ser el caso aprobación de los siguientes documentos.
  - A. Informe del Presidente y Gerente General.
  - B. Informe del Comisario.
  - C. Informe del Auditor Externo; y,
  - D. Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013.
2. Destino de las utilidades.
3. Aumento de capital y reforma de estatutos.
4. Nombramiento de Presidente, Gerente General, miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
5. Designación de Comisario Principal y Suplente; y,
6. Designación de Auditor Externo para el año 2014.

Especial e individualmente se convoca al señor: Xavier Hermida C. Comisario Principal de la empresa, y a la empresa AUDITORA EXTERNA BESTPOINT CIA. LTDA. Auditores Externos de la empresa.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.-

Cuenca, 12 de marzo de 2.014.

DR. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO  
GERENTE GENERAL

El señor Presidente dispone se pase a tratar el mismo.

**PRIMERO.-** El Dr. Federico Ordonez da lectura al Informe de Labores que corresponde al ejercicio económico 2013; luego de la lectura da una explicación de los aspectos administrativos más relevantes como son detalles de la operación, informa sobre el personal administrativo y operativo, da un detalle de las ventas, explica la incidencia en las ventas por el incremento del octanaje y la fijación del límite de velocidad.

Acto seguido el señor Presidente solicita se de lectura al informe del Comisario y de los Auditores Externos. Luego de la lectura y a efecto de que los asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2013 que se les entrega, el señor Presidente concede un receso, luego del cual se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. La Administración da contestación a las inquietudes de los Accionistas. Luego de la explicación del caso, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar sin observaciones los siguientes informes: **A)** Del Gerente General. **B)** Del Comisario. **C)** De los Auditores Externos **D)** Aprobar el Balance General así como el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2.013.

**SEGUNDO.** Luego de analizar los resultados y los requerimientos de operación, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.** Que se reparta la totalidad de las utilidades luego del pago del 15% a trabajadores, del pago de impuestos y de hacer la respectiva apropiación de la reserva legal. **DOS.** Se dispone que el pago se lo realice tan pronto como el flujo de caja lo permita.

**TERCERO.** El señor Presidente mociona se incremente el capital de la empresa tomando valores de la cuenta resultados acumulados NIIF. Luego de analizar el tema la Junta General por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Incrementar el capital de la empresa en la suma de US\$ 600.000.- tomando este valor de la cuenta "resultados acumulados NIIF" de tal forma que el capital suscrito y pagado pase a ser de US\$ 2.200.000.-. **DOS.** Reformar el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: "ARTÍCULO 4.- El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 2.200.000.-) dividido en dos millones doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero uno al dos millones doscientos mil inclusive." **TRES.** Queda el Gerente General autorizado a perfeccionar esta resolución en forma inmediata. **CUATRO.** Se aprueba el cuadro de incremento de capital.

**CUARTO.** El señor Presidente informa a la Junta General de Accionistas las dignidades que se deben designar. Hecho esto, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.** Reelegir a todas las dignidades de la siguiente forma:

Presidente	ECON. FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR
Gerente General	DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO

Estas designaciones son para el periodo estatutario de dos años.

Como Directores Principales y Suplentes se reelige a los señores:

Directores Principales:	PABLO VAZQUEZ ROSALES DIEGO VAZQUEZ PEÑA
-------------------------	---------------------------------------------

Directores Suplentes:

MARIELA VÁZQUEZ ROSALES  
MARIA DEL PILAR VÁZQUEZ ROSALES  
GUILLERMO VÁZQUEZ CASTRO.



Esas designaciones son para el periodo estatutario de un año.

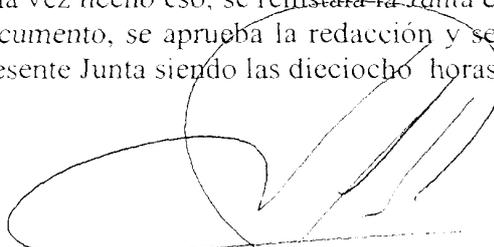
Se les recuerda a los señores *Directores* que es costumbre de la empresa que a las reuniones de Directorio pueden asistir tanto Principales como Suplentes a fin de que estén enterados de todos los temas que se trata en dichas reuniones.

**DOS.** Se dispone que el secretario de la Junta proceda a emitir los nombramientos y comunicar las designaciones.

**QUINTO.** Se informa el nombre del Comisario principal y suplente y la Junta General ordinaria **RESUELVE:** Designar a los señores: Xavier Hermida C. y Julio Castillo Pesantez, como Comisarios Principal y Suplente respectivamente.

**SEXTO.** El señor Gerente General da a conocer las propuestas de servicios de las firmas auditoras. Luego de lo cual la Junta General Ordinaria considerando que la actual firma de auditores externos ha estado a cargo de las Auditorias por muchos años ve la necesidad de que sea una nueva empresa la que analice los estados financieros, por ello **RESUELVE:** Contratar a la firma BESTPOINT CIA. LTDA., como Auditores Externos de la empresa para el ejercicio económico 2014. Se autoriza al señor Presidente negociar los honorarios en los mejores términos para la empresa.

Sin más puntos que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Una vez hecho eso, se reinstala la Junta con el mismo número de accionistas y se da lectura al documento, se aprueba la redacción y se ratifican en las resoluciones adoptadas. Termina la presente Junta siendo las dieciocho horas.

  
FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE

  
DR. JULIO E. AGUILAR V.  
SECRETARIO AD-HOC

  
DR. FEDERICO ORDÓÑEZ MALO  
GERENTE GENERAL



**ESTACIÓN DE SERVICIOS VAZGAS S.A.**

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

RESOLUCION JUNTA ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2014

	NOMBRE	CAPITAL	SUSCRIPCION	RESULTADOS		NEG. FRAC	NUEVO CAPITAL
				ACUMULADOS	NIFF		
1	ALCAZAR HOLD S.A.	2	1,00		0,75	0,25	3,00
2	DIEGO VAZQUEZ PEÑA	60.000	22.500,00	22.500,00			82.500,00
3	FERLE S.A.	2	1,00		0,75	0,25	3,00
4	GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO	2	1,00		0,75	0,25	3,00
5	MARIA DE LOURDES VAZQUEZ PEÑA	60.000	22.500,00	22.500,00			82.500,00
6	MARIA DEL PILAR VAZQUEZ ROSALES	60.000	22.500,00	22.500,00			82.500,00
7	MARIELY VAZQUEZ ROSALES	60.000	22.500,00	22.500,00			82.500,00
8	NORA VAZQUEZ CASTRO	2	1,00		0,75	0,25	3,00
9	PABLO VAZQUEZ ROSALES	60.000	22.500,00	22.500,00			82.500,00
10	VAZPRO S.A.	1.299.992	487.496,00	487.497,00		(1,00)	1.787.488,00
		<b>1.600.000</b>	<b>600.000,00</b>	<b>600.000</b>		<b>0</b>	<b>2.200.000,00</b>

GERENTE GENERAL



**ING. CESAR L. FLORES L.  
CONTADOR DE VAZGAS S. A.**

**C E R T I F I C O**

Para los fines legales consiguientes, que en la cuenta 34001001 Resultados NIIF 2011, existe la suma de US\$744.012,95; de los cuales la Junta General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2014 toma la suma de US\$ 600.000,00 para el aumento de capital.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

**Ing. Cesar L. Flores L.  
Contador Vazgas S.A.**

Cuenca, 13 de noviembre de 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CÉDULA



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ORDONEZ MALO  
FEDERICO JOSE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY  
CUEENCA**  
OR. JARAMEZ DAVALOS  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-17  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA DEL CARMEN  
GRESPO CORDERO



N° 010233030-5

INSTRUCION  
SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
**ORDONEZ ESPINOZA MARIA  
ORDONEZ Y NOMBRES DE LA CónyUGE  
MALO HARRIS CARMEN**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**CUEENCA  
2013-11-05**  
FECHA DE EXPIRACION  
**2023-11-05**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRENTE A LA LEY



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017  
017 - 0104  
NUMERO DE CERTIFICADO  
ORDONEZ MALO FEDERICO

0102330305  
CUEENCA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	BUAYNACAPAC	11
CUEENCA	PARROQUIA	2012A
CANTON		

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JURIA

*[Large handwritten signature]*



2014-01-01-009-P006762

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P006762	No. De Fojas.	9			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
2014-11-17 15:57:52						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	ESTACION DE SERVICIO VAZGAS SA.	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	DR. FEDERICO ORDOÑEZ MALO
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 600000						

DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



De Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15347

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	11430
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	28/11/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	956
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102330305	ORDOÑEZ MALO FEDERICO JOSE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	17/11/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA NOVENA
<b>CANTÓN:</b>	CUENCA
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	600000,00
Capital	2200000,00

# Registro Mercantil de Cuenca

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL